

Bucaramanga, octubre 7 de 2020

Señor (a)
ANONIMO

ASUNTO: RESPUESTA PQRSDF 20209278745 RADICADA EN LA ALCALDIA DE BUCARAMANGA EL DIA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Respetado (a) Señor (a):

En virtud de lo expuesto en su comunicación relacionada con:

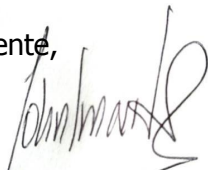
"...Las directivas TISA, quitaron los escoltas para hacer el recaudo del dinero de las taquillas en horas de la noche, por lo cual obligan a sus trabajadores a hacerlo solos sin algún tipo de seguridad, por lo cual se ven expuestos a ser asesinados en un atraco, es de anotar que la única recomendación impartidas por los jefes de esta empresa a sus empleados es que, en caso de un atraco, se queden quietos y entreguen el dinero, por favor investiguen esta denuncia..."

Nos permitimos informarle que, revisada su comunicación, y teniendo en cuenta que el día 11 de septiembre de 2020 ya se había recibido una PQRSDF a través de **CHAT EN LINEA** de la entidad relacionada con la misma denuncia, **METROLÍNEA** procedió a dar traslado al Concesionario de Recaudo y Control **TRANSPORTE INTELIGENTE S.A.** y se recibió respuesta de la Gerente en la cual manifestaba:

"... las denuncias carecen de fundamentos, pues la operación de recaudo no ha tenido ningún cambio..."

Por lo anterior, desde el ente gestor continuaremos realizando el seguimiento y control en la ejecución del Contrato de Concesión de Control y Recaudo, y agradecemos su ejercicio pro activo en coadyuvar a construir un mejor SITM Metrolínea para el Área Metropolitana de Bucaramanga, toda vez que cada aporte es sustancial para nosotros.

Atentamente,



JOHN LEANDRO MURILLO GARAVITO
Director Técnico de Operaciones

ELABORO: OLGA LUCIA GAITAN PARRA / OFICINA ASESORA JURIDICA

ELABORO: BLANCA PAOLA MEDINA RAMIREZ / DIRECCION TECNICA DE OPERACIONES

REVISO: JOHN LEANDRO MURILLO GARAVITO / DIRECCION TECNICA DE OPERACIONES

